



No. EXPEDIENTE

COE-CCC-CP-2022-0007

No. DOCUMENTO

COE-CCC-CP-2022-0007

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. COE-CCC-CP-2022-0007, PARA LA "ADQUISICIÓN TEXTILERIA, PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE".

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios No. **COE-CCC-CP-2022-0007.**

"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS Y PARA ABASTECER EL ALMACEN"

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Presidente y Coordinador, Coronel, Edilberto González Villalona, ERD.;
- Enc. Depto. Adm. y Financiero, Mayor Contador, Lic. Erick Ant. Féliz Féliz, ERD.;
- Consultor Jurídico, Licda. Solanlly Cáceres Paulino;
- Enc. del Departamento de Planificación, Lic. Carlos Ml. Paulino Cárdenas, y;
- Representante Acceso a la Información (RAI), Lic. Luis Rafael Álvarez Báez.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión, comunicando a tos presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: ESPUESTA

AGENDA:

1.-) EVALUAR las opiniones respecto a las ofertas económicas Sobre "B"/[depti] proceso de Comparación de Precios marcado con el No.: COE-CCC-CP-2022-0007, REALIZADO EL MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA "ADQUISICIÓN TEXTILERIA, PARA SER

í b.

al

Q e

de)

UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE", y_i

2.-) APROBAR en caso de que proceda la contratación de la compañías que resultare con los mejores precios, en las Ofertas presentadas para la "ADQUISICIÓN TEXTILERIA, PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE","

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), en el ejercicio de sus funciones han tomado en consideración lo siguiente:

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.-

Atendido: A que la comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley No.449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y el artículo 46 del Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

"Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

Atendido: A que es obligación de éste COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRAFACTONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), garantizar que las compras y contrataciones se realicen bajo las normativas vigentes, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad e igualdad de condiciones para todos los OFERENTES participantes, así como los demás principios de la Administración Pública y rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la Ley Núm. 340-06 y su modificación.

P

No Sie

XX



Atendido: A que la Dirección General del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), tiene la obligación disminuir los riesgos en el período de temporada ciclónica.

Atendido: A que existe la necesidad del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), de contratar una empresas para la "ADQUISICIÓN TEXTILERIA, PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE",', de los cuales se realizarían a través de tres (3) Ítems, con la descripciones de los insumos siguientes:

<u>Cantida</u>	Especificación		
d	SABANAS		
2,795	EN VARIOS COLORES.		
2,795	TAMAÑO: 54 PULGADAS.		
	(Los proveedores a participar deben de entregar muestras)		
	MOSQUITEROS		
	EN VARIOS COLORES.		
2,795	 TAMAÑO: 2 PLAZAS. 		
	MATERIAL POLYESTER.		
	PATRON LISO.		
	(Los proveedores a participar deben de entregar muestras)		
	FRAZADAS		
	• DE LANA.		
1,004	COLOR: VERDE OLIVO.		
	• TAMAÑO: 1 ½ PLAZA.		
	APARIENCIA UNIFORME.		
	SUAVE AL TACTO.		
	(Los proveedores a participar deben de entregar muestras)		



Atendido: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles a participar de la presente comparación de precios en fecha 17 de noviembre del año 2022, para la "ADQUISICIÓN TEXTILERIA, PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE".

Atendido: A qué se dio inicio al proceso de apertura de los *Sobres "B"*, ofertas económicas, siendo las 12:00 p.m., horas de la tarde del día 14 de diciembre del año 2022, solo en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y el notario actuante, Lic. ADOLFO PÉREZ PÉREZ, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, ya que a la misma no se presento ninguno de los oferentes habilitados para conocer del proceso de Comparación de Precios NO. COE-CCC-CP-2022-0007, "ADQUISICIÓN TEXTILERIA, PARA SER UTILIZADOS DURANTE LOS OPERATIVOS DE NAVIDAD 2022, QUE REALIZA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DURANTE".

de



Atendido: A que, en dicho proceso participaron dos (02) Oferente habilitado, a saber:

1. COMERCIAL CESIBEL, SLR.,

RNC 1-30-92923-8;

2. GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL.,

RNC 1-31-38463-3;

Atendido: A que después de haber visto, aperturado y leído cada una de las ofertas económicas (Sobre 'B"), éste Comité procedió a ponderar cada ítems ofertado, valorando si tenían los Oferentes sus Pólizas de Seriedad, en virtud de lo establecido en el punto "1.22.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta" del Pliego de Condiciones, el cual establece lo siguiente:

"1.22.1 Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta. (NO CHEQUE, NI EFECTIVO). Esta deberá estar anexa a la propuesta económica "Sobre B"; en caso de que al momento de la apertura del Sobre "B", la misma no se encuentre adjunta, se entenderá que el Oferente no ha hecho una propuesta Seria y por ende, la referida Oferta será descalificada sin más trámite.

Atendido: A que al momento de ponderar y considerar cuales fueron los Oferentes participantes que cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta, éste Comité comprobó que todos cumplieron con todos los requisitos y garantías solicitadas en el pliego de condiciones, enmiendas, y circulares..

Atendido: A que las ofertas fueron las siguientes:

1. COMERCIAL CESIBEL, SLR., RNC 1-30-92923-8;

EVALUACIÓN (C) CUMPLE – (NC) NO CUMPLE CONFORME / NO CONFORME

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	
1 2,795		UD.	Sabanas en varios colores, tamaño 54PG	
2	2,795	UD.	Mosquiteros en varios colores, tamaño 2 Plazas, material Polyester, patrón liso	
3	1,004	UD.	Frazadas de lana, color verde olivo, tamaño 1 ½ Plaza, apariencia uniforme, suave al tacto	

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

Para un valor total de la oferta de Un Millón Novecientos Once Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$1,911,600,00).

Es

A

Nota: En fecha 13 de Diciembre del 2022, la empresa COMERCIAL CESIBEL, SLR., RNC 1-30-92923-8 envió una comunicación la cual reza de la siguiente manera "Luego de un cordial saludo, Sirva la presente para notificarles que la empresa COMERCIAL CESIBEL, SLR, desestima el proceso de comparación de precios de Adquisición de textilería para ser utilizados durante el operativo de navidad 2022 bajo el no. COE-CCC-CP-2022-0007".

1. GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL.,

RNC 1-31-38463-3

EVALUACIÓN (C) CUMPLE – (NC) NO CUMPLE CONFORME / NO CONFORME

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	-
1	2,795	UD.	Sabanas en varios colores, tamaño 54PG.	CHARLES
2	2,795	UD.	Mosquiteros en varios colores, tamaño 2 Plazas, material Polyester, patrón liso	
3	1,004	UD.	Frazadas de lana, color verde olivo, tamaño 1 ½ Plaza, apariencia uniforme, suave al tacto	

Para un valor total de la oferta de Dos Millones Trescientos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$2,300.646,00).

Atendido: A que la Oferente, **GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL.,** RNC 1-31-38463-3-7 ofertó todos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de comparación de precios, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

Atendido: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

Atendido: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

Atendido: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente

Sie

CUMPLE

6

para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos".

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que todos los Oferentes participantes cumplieron con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad de oferta.

Después de haber visto, ponderado y valorado las ofertas presentadas por las empresas, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo **RESOLUTAR** lo siguiente:

RESUELVE:

 PRIMERO: Se ORDENA a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a la oferente ganadora, GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL.,RNC 1-31-38463-3 de los Ítems 1, 2, y 3, a saber:

Ítems	Cantidad/ Ud.	Descripción	Precio Final/ U	Precio Total
1	2,795	Sabanas en varios colores, tamaño 54PG	200.00	RD\$ 236.00
2	2,795	Mosquiteros en varios colores, tamaño 2 Plazas, material Polyester, patrón liso	200.00	RD\$ 236.00
3	1,004	Frazadas de lana, color verde olivo, tamaño 1 ½ Plaza, apariencia uniforme, suave al tacto	500.00	RD\$ 590.00

Para un valor total de la oferta de Dos Millones Trescientos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$2,300.646,00).

Que después de compararse los precios, se procedió a hacer la adjudicación a la persona moral ganadora, que fue la que se detalla más arriba, con el mejor precio y oferta de los "ítems" requeridos en la invitación.

C'K,

cs. el

260



El monto que se deberá de pagar al oferente ganador, será el contemplado en la Oferta Económica presentada.

SEGUNDO: DISPONE que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

TERCERO: Se ORDENA a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la oferente ganadora, GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL.,RNC 1-31-38463-3; la cual resultó ganadora, por haber presentado la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

CUARTO: Se ORDENA a la Unidad de Compras y Contrataciones, a informar vía portal las posiciones en que quedaron todos los Oferentes, según el ítems ofertados, a los fines de que los interesados tenga conocimiento de las posiciones que quedaron.

Agotado todo el procedimiento, y siendo las dos treinta (2:30 P.M.), del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se levantó la presente acta, por lo cual el Comité de Compras y Contrataciones la firman por estar conforme con la misma.

Coronel, EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.

Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor, Lic. Erick Antonio Feliz Feliz, ERD.

Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Licda. Solanlly Cáceres Paulino

Consultora Jurídica

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,

Enc. del Departamento de Planificación

Lic. Luis Rafael Alvarez Báez,

Representante Accesó a la

Información (RAI)